

TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA EN LOS DESAYUNOS DE TVE A
ÁNGELES GONZÁLEZ-SINDE, MINISTRA DE CULTURA EL 17/02/2011
(SIN CORREGIR)

TIEMPO 41:50 (del video de la web de rtve)

Hay muchísimas preguntas y vamos a tratar de canalizarlas por temas. La palabra más repetida en internet es: dimisión. ¿En algún momento se ha planteado esa posibilidad?

No. En absoluto. El cargo de un ministro lo decide el Presidente del gobierno. Y cuando él considere que el relevo es necesario, yo estaré a su total disposición. El es quién tiene esa responsabilidad.

También puede decirlo por uno mismo...

Parte de la responsabilidad de ejercer un cargo es estar a las duras y a las maduras; estar cuando las cosas son fáciles y cuando las cosas son difíciles y creo que servir a tu país en momentos de dificultad económica o en momentos en que estás llevando a cabo una legislación que es nueva, que hasta ahora no se conocía, en un ámbito que es muy nuevo, que apenas tiene más de 15 o 20 años de existencia, pues por supuesto que va a haber debate y va a haber polémica y uno no puede ser cobarde y retirarse y dejar de dar la cara cuando ha llevado a cabo unas iniciativas.

Bueno, vamos a ir parte por parte. Crítica por crítica para que nos vaya explicando por qué se ha tomado esta decisión. ¿Por que en esa primera versión el gobierno no incluye la ministra, quién va elaborando todo este tema la posibilidad de que sea un juez el que entre a los temas de cierre de páginas web. ¿Por qué?

En ese primer anteproyecto de economía sostenible en 2009 que es una ley en la que se habla también de la banda ancha se habla de temas de educación se habla de temas de energía, se habla en definitiva de ese nuevo modelo de economía al que tenemos que tender para salir reforzados de la crisis. En esa ley se habla del conocimiento, de la innovación y por supuesto la transmisión de cultura en la red no podía quedar ajena, no. Y en ese momento lo que se prevé es un mecanismo paralelo similar al que esta previsto en otras leyes para bloquear contenidos que contravienen la ley; puede ser el caso de los casinos que hay en la red donde no hace falta intervención de ningún juez o puede ser las páginas que venden medicamentos que necesitan receta o fraudulentos, en fin. Se siguió el mismo modelo que existía. Posteriormente y dada la la contestación ciudadana y todas esas objeciones a las que Fernando apuntaba se incluyó en la propuesta del gobierno un juez para garantizar y para que no hubiera, desde luego, ninguna duda respecto al ámbito de aplicación que es muy concreto no?y posteriormente, en las meses últimas semanas se ha incluido para mayor tranquilidad, para mayor seguridad jurídica y garantizar absolutamente que los respectos

de manera que tenemos un juez al principio del procedimiento y un juez al final del

procedimiento para que no quepa ninguna duda.

Pero ministra hay quién puede pensar que tal y como está la justicia desbordada en el sentido de que yten este país cómo se puede cumplir el plazo de 10 días insisto tal y como están las cosas en este país.

Bueno esto de los 10 días de nuevo. Otra de las cosas que ocurre es que la gente, es un asunto técnico. La gente con frecuencia opina y no se ha leído nunca la disposición que apenas tiene unas páginas, so se tomaría mucho tiempo pero, desde luego, no son 10 días el procedimiento. Ojalá fueran 10 días pero no creo que vayan a ser 10 días porque además, como es lógico y normal, hay varios momentos en que hay audiencia en que tiene todo el derecho a la defensa tanto quién está presuntamente vulnerando los derechos como tiempo para hacer alegaciones, en fin, hay todo un proceso en que los jueces escuchan a las partes, los dos jueces, No creo que vayan a ser diez días. y por supuesto la comisión tiene que escuchar a las partes volver a analizar reiteradas veces la documentación y todo esto conllevara un tiempo que ya veremos si es d 10 días o en realidad va a ser superior a ese plazo. esos plazos no son como algunos interpretan, ¿no?

O sea que no son 10 días. ¿Pudieran ser muchos más?

Puediera ser, si pudiera ser que llegara a un mes. Eso lo iremos viendo con la práctica. Tenga en cuenta que todos estos procedimientos son nuevos porque el ámbito de internet es nuevo. Es nuevo para los usuarios, es nuevo para el estado y podemos establecer unas reglas de convivencia, ¿no?. Unas reglas de convivencia que también son nuevas y que debemos danos entre todos para respetar los derechos de todos.

Otra de las dudas que surgen para los que si nos hemos leído estos 5 folios (a mi me salen 5 folios), es el papel de la comisión de expertos. ¿Por qué si ya hay un juez metido en el tema entra también una comisión? Por qué son necesarias esas dos figuras? Y sobre todo, si chocan sus intereses, si el juez dice una cosa y la comisión dice otra. ¿Quién lo decide?

Pues claro gana el juez. Vamos a ver, el procedimiento es muy sencillo si una persona que ha escrito una novela un editor que ha publicado digamos el premio planeta ve que esa novela está disponible electrónicamente sin que medie ningún contrato, nunca ha dado periso para que se pueda explotar para que se pueda regalar o esté disponible en la red, pues irá a esa comisión y dirá mire mi novela que yo he publicado que yo he escrito está en esta página donde están descargándose sin ningún tipo de permiso ni de licencia, entonces la comisión examinará y dirá , bueno presente ud. la documentación es ud realmente el titular. examinará la documentación y pedirá luego a la otra parte al presunto vulnerador al titular de esa página mire aqueí hay una denuncia contra Ud. venga Ud a defenderse a hacer alegaciones a demostrar que tiene la documentación o cualquiera que sea ese razonamiento lógico que aporta la otra parte y ahí es donde el juez, el primer juez intervine porque tu no puedes saber quién está detrás de una página web necesitas que la compañía donde está alojada esta pa'gin te diga este es el titular este es su nombre y esta es su dirección.

Pero eso ya existía antes ministra. Leyes que ya existían, si no tengo mal entendido en nuestro ordenamiento Los servicios de la Sociedad de la INFORMACIÓN y el comercio electrónico. Una ley del 11 de julio ya decía que hay que identificarse ¿Por qué hacía falta?

Porque en unos casos está previsto que deban suministrar esa información esos prestadores de servicios y en otros casos no están obligados porque está protegida esa intimidad, ¿no? de esa titularidad y entonces pues en ese caso la comisión tendrá que preguntarle a un juez ¿podemos pedirle a una compañía, a un servicio, a un prestador de servicios que nos diga quién es este? ¿Procede o no procede? Y ahí el juez examina. La comisión sirve para que se le dé todo el expediente al juez digamos ya hecho se le de ese trabajo previo ya hecho. Habrá casos en que no proceda porque a lo mejor --por ejemplo el caso que le preocupa tanto a Fernando-- yo soy una persona profesional del cine y el día de mañana a mi hay un tema que me interesa mucho que son las adaptaciones literarias es un gran tema en el que yo he escrito mucho y he dado clase. Entonces voy a hacer un blog de las adaptaciones literarias y para expresar cosas pues necesito coger trozos de secuencias porque pongo el ejemplo, supongamos ¿no?

¿Y si la denuncian?

Claro pues entonces, hay una cuestión que es la proporcionalidad ahí la comisión tendrá que ver si yo realmente perjudico que se yo a los herederos de Unamuno porque estoy hablando de la Tía Tula y de la adaptación de Miguel Picazo y de la Tía Tula de Unamuno comparando el texto con la secuencia...

¿Pero eso es muy subjetivo? Quiero decir es un criterio muy subjetivo.

Bueno, es un criterio de proporcionalidad...

No es una cosa...

...bueno todos los criterios...

...contable.

...si es contable. Pueden ser los minutos, si es derecho de cita o no bueno quiero decirle como todos los demás procedimientos que existen en nuestro ordenamiento pue siempre es un juez el que interpreta las leyes o unas comisiones administrativas que interpretan, que examina y si no confiamos ya en la justicia en quienes nos administran, mal vamos ¿no?

Dígame una cosa. Uno de los asuntos que preocupa mucho a la gente que ha criticado esta disposición es esa comisión. ¿Quién decide? ¿Quién la integra? ¿Y por qué criterios?

La comisión de propiedad intelectual tendrá dos secciones una para los conflictos

entre entidades de gestión y entidades de gestión con usuarios. También se han reforzado las competencias de esa comisión para ese otro ámbito que es otro ámbito del que habrá que hablar y habrá que afrontar y habrá que también reformar la LPI porque sin duda ha cambiado desde que esa ley se hizo y se formuló hasta ahora han cambiado mucho las condiciones igual que el canon. Va a haber transformaciones en el canon va a haber transformaciones en todo este ámbito y no solo en España en todos los países de nuestro entorno ¿no?

En estados unidos hay cambios, que es el país que nos lleva la delantera , pero en Europa también, no somos el único país que está legislando para darse unas normas de convivencia en la red.

Ahora le voy a preguntar por esos temas que plantea, por el del canon y también por esos lobbys americanos de los que también se quejan de que hayan podido ejercer presión sobre el gobierno español

Silvio le pregunta si alguna vez se planteó, se plantearon una alternativa al cierre de la páginas. Atajar este problema de otra manera precisamente por el miedo que da que puedan cerrarse páginas donde no se esté cometiendo un delito.

Bueno hay dos modelos digamos. En Francia y en Reino unido se persigue a los usuarios la ley Hadopi francesa persigue al usuario. Quién se descarga recibe lo que comúnmente se llaman leyes de tres avisos. Tienes tres avisos y o bien te bajan la capacidad que tiene tu línea de recibir información, de recibir datos, por lo cuál te vas más lento o finalmente te cierran esa cuenta. Te cierran ese acceso.

En España pensamos que había que ir a aquellos que ponen a disposición, a aquellos que se están lucrando. Que con muchas de estas páginas, y lo saben muchos ciudadanos, pues tu pagas unos bonus y unos... Quiero decir, es que aquí hay un problema es que finalmente es de economía sumergida es un dinero que que no paga iva que no tributa que no obedece a ningún tipo de leyes y eso es una pérdida para el país, es una pérdida colectiva para todos ¿no?

*Podemos admitir parte de esa tesis y es que efectivamente cuando se producen descargas ilegales hay un digamos economía sumergida...
...Pero en el tema de internet va a ser muy difícil atajarlo en el siguiente sentido. Pueden cerrar una pagina web cuyo servidor está en España se identifica a quién lo haya puesto en marcha pero si esa página web su servidor no está aquí, nosotros no podemos ir a otro país. ¿Qué vamos a hacer? Porque eso ocurre en internet. Cambiar de servidor es muy fácil y a lo mejor en esos 10 días que la justicia se está moviendo esa página se ha ido a otro lado.*

Bueno yo creo que vamos a ver en los próximos años muchos cambios en la manera en que percibimos la red y de la misma manera que el uso que hacemos de la red cada vez es más importante en nuestras vidas y la red es fundamental para la cultura, es fundamental para la difusión de la cultura y para el desarrollo de esa industria y nadie pretende... ..pretender que internet no sea protagonista en la difusión de la cultura sería tan absurdo como pretender que volviéramos al walkman, por ejemplo, o a cualquier otro dispositivo de hace unos años que ya se

nos queda completamente atrás en la memoria. Internet es realmente el protagonista en la difusión de la cultura en todos los ámbitos incluidos los museos, incluidos los archivos históricos absolutamente en todos el despegue y el uso que hacen los ciudadanos de toda la cantidad --desde luego por lo que respecta al ministerio de cultura-- de todo ese patrimonio que se va digitalizando, incorporando cada día a la red es enorme. Con lo cuál alguna regla y alguna formula de convivencia nos tenemos que dar. Y sobre todo, yo creo también, que es importante y que quizás el futuro vaya por ahí, quienes tiene ahora por ahí esas páginas donde hay tanto repertorio disponible de manera ilegal, sin contratos de por medio y sin remuneración pues vayan viendo que se pueden reconvertir a ese nuevo modelo de negocio del que tanto hablamos pero que no termina de nacer. Porque no se dan las condiciones.

Pero ministra yo le he preguntado por el resto de países. en el tema de la violencia de genero se me ocurre que hay una euro-orden para quién maltrate a su mujer en España pueda ser perseguido en otros países y lo hay con otros delitos. De momento esta ley, esta disposición no afronta ese tema respecto a otros países. Eso se va a plantear más adelante

Bueno claro porque esta ley afronta el ámbito en el que puede trabajar y de la misma manera veremos como en los próximos años habrá directivas europeas. Y desde luego este es un tema que todos los ministros de cultura europeos les preocupa, que está en el orden del día de todas las reuniones que tenemos. cuando hay reuniones en Bruselas, este semestre preside Hungría y cuando tengamos la reunión informal en Budapest igualmente porque es un tema protagonista y transversal o sea absolutamente hasta lo que parece que requiere una presencia física como visitar la feria arco que se inaugura hoy tiene una lectura en la red y tiene una presencia digital de manera que por supuesto que habrá directivas lo que pasa es que los ritmos de Europa, como sabemos, pues son mas lentos, hay que poner de acuerdo a muchos actores y tiene un propio..., un mecanismo en su forma de legislar que hace que bueno que siga otra pauta pero bueno que veremos una licencia europea que veremos cambios en la gestión de los derechos de autor y que veremos cambios en todo este sector

Y lo que es importante es que Europa no pierda este tren que Europa sobre todo hoy en día cuando Europa ya no es ese continente que tenía las grandes fabricas las grandes industrias sino que es más bien un continente que lo que puede aportar son sus contenidos su patrimonio los que siguen siendo líder se juega mucho con la difusión de la cultura. Se juega muchísimo.

Hablamos de Europa pero hablemos también de Estados Unidos. Ya sabe que se publico que en wikileaks aparecía este tema que había habido petición o presiones para que este asunto saliera adelante y mucha gente cree, al menos mucha gente cree en internet que ha podido haber presión por parte de los lobbys de la industria americana. Es verdad que la ley ha salido con mucho respaldo del parlamento que los creadores lo pedían para proteger sus propios derechos pero también tenemos esta otra realidad ¿Que tiene que decirme?

Primero que quién no supiera para lo que sirve la diplomacia desde que se

inventó hace muchos siglos parece que, en fin, le falta una información fundamental de sentido común. De la misma manera que nuestros embajadores están en otros países defendiendo los intereses de España y de sus empresas en esos otros mercados o en esos otros contextos pues los embajadores de estados Unidos defienden los intereses de las empresas de su país.

Defienden. ¿Y, presionan?

No, no. ¿Cómo van a presionar?

Es que de lo que hablaba era de presiones...

Sobre todo no me parece que puedan estar muy contentos cuando hoy nos van a volver a incluir en esa lista negra de los países más piratas del mundo. Luego contentos contentos contentos no se yo si están-

Le decía ¿No ha habido presión de los lobbys de la industria americana? Me refiero a la industria del cine...

Ha habido la misma presión que de los lobbys o de intereses legítimos, por ejemplo, de la industria fonográfica independiente española que es todo un sector, o de los dueños de los videoclubs españoles que antes eran 10.000 y ahora quedan 2.000 y pico y a mí no me preocupa que desaparezcan los videoclubs si esos videoclubs se transforman y esos trabajadores que han ido a la calle pudieran estar ahora trabajando en otras empresas en servidores, en lo que fuera, si hubieran recuperado en alguno de sus empleos. El problema es que se ha destruido el tejido se ha devastado. En el caso de la industria musical y la industria musical que a mí más me tiene que preocupar y más me preocupa es toda aquella que genera patrimonio musical de nuestro país que atiende al los artistas y al público de nuestro país y que son empresas de capital español. Que hay muchas. Muchas pequeñas empresas, muchas pymes tanto en la música como en el arte como en todas las industrias culturales de nuestro país. Y sus derechos son tan importantes o más como los de las multinacionales. Que también dan empleo. Y además hay multinacionales como las multinacionales que fabrican los ordenadores o que fabrican los teléfonos que también tiene intereses y también hacen sus presiones yo no se por que los de ellos parecen que sean muy bondadosos mientras que los de la industria cultural sean péfidos en sus intenciones hay algo ahí que no acabo de entender.

Dígame ¿Qué sería un éxito para Ud.? ¿Se puede contabilizar en el número de páginas cerradas? ¿Disminución de descargas? ¿Cómo vamos a medir que esta ley, esta enmienda, esta disposición es un éxito? ¿Cómo se puede medir eso?

Yo creo que se puede medir por la oferta legal que vaya habiendo a lo largo de este año. Eso es lo que mide el éxito o no de la industria cultural
No se trata de bloquear contenidos porque eso significará que no se ha producido esa transformación y lo importante...

O sea que lo que espera es que haya un plan B

Lo más importante ahora es que a partir de que hay un marco legal y jurídico las empresas hagan su desembarco en la red que los usuarios, los ciudadanos, los lectores los espectadores están esperando.

Yo quería preguntar por el canon. ¿No hay mejor sistema para preservar los derechos de los creadores que el canon? [...]

Paga Ud al cantante, al músico al compositor es un sistema que se invento en 1600 y pico en Reino Unido y gracias a ese desarrollo pudo venir la ilustración y pudo haber personas que no dependieran del mecenazgo sino que los creadores fueran independientes y libres. Parece que ahora cuestionamos un derecho fundamental de las personas que es que puedan vivir de su trabajo y eso permite que se desarrolle la cultura en un país que se entiende que beneficia al país ¿no? Porque gente más ilustrada y más culta hacen un país mejor que se defiende mejor ante la adversidad esta es la base de todo. El canon en los años 80 se establece para compensar que dado que hay unos dispositivos que permiten la copia de los originales pues se compensa con unos pocos céntimos por ese disco que se deja de vender o ese libro que se deja de vender porque se fotocopia. Ese es el origen del canon. Yo como ciudadano pues compenso con unos céntimos pero me puedo grabar en cassette el LP que me he comprado. La tecnología ha ido avanzando. Los soportes han ido avanzando. Ha cambiado completamente. Ha surgido internet. Internet parte de la base de su éxito es la facilidad de transmisión. La facilidad de reproducción. De todas maneras ya Walter Benjamin en los años 30 escribió un maravilloso ensayo sobre como cambiaba el concepto del arte. Como iba a cambiar la cultura...

Que lo acaban de re-editar en España.

Exactamente. ...con los medios de reproducción técnica. ¿no? que es interesante releerlo y saber que ya se veía. Y Valéry. En fin grandes pensadores reflexionaron mucho sobre eso. El encanto lo atractivo la importante oportunidad que es internet es esa rapidez de difusión. Es cierto que el canon seguramente es algo que iremos viendo que desaparees y que haya otras fórmulas que poco a poco vayan sucediendo pero de momento en los países de nuestro entorno hay dos modelos. El de los anglosajones que es el que tienen en reino Unido y en Estados Unidos donde está prohibida la copia probada. No se puede hacer copias de nada. esta prohibido. Punto. No hay alternativas. Y el de otros 22 países entre los que esta España en los que si se permite que la gente haga copias de oroginales, de originales No copias de copias de copias de copias sino copias de originales y por eso parece que estos países: Francia... Suecia, excepto el Reino Unido, todos los demás países europeos pues parece que prefieren que los ciudadanos puedan hacer copias de los originales que han adquirido.

La clase política recibió un duro golpe de los internautas, de la red porque se echaron encima...

Bueno yo creo que por una parte, los diputados, los senadores, quienes tenemos cargos de responsabilidad tenemos muy clara... Somos muy sensibles a lo que piensen los ciudadanos. Afortunadamente. Eso por una parte. Por otra parte también hay que tener clara otra cosa que el "yo" es distinto que el "nosotros". Una cosa es lo que yo pueda pensar a nivel particular, o el uso que yo haga a en particularmente de la red. Yo como individuo, Ángeles González-Sinde en mi casa con mi familia y otra cosa es lo que conviene a los ciudadanos y al bien común. Seguramente mi uso de la red es distinto del de Fernando y no por eso yo voy a hacer unas leyes que impidan a Fernando funcionar o a Uds. que harán un uso distinto ¿no? Entonces hay que tener muy claro el "yo" del "nosotros". Esto me parece fundamental. No todo el mundo lo tiene ni entiende eso cuando está en un cargo institucional pero desde luego los políticos, la clase política si lo tiene claro independientemente de que ahora estemos en un momento político difícil. En un momento político en el que parece que hay quienes piensan más en las encuestas y en las especulaciones que en la realidad. Y, y, bueno, afortunadamente, los partidos políticos y mayoritariamente se ha apoyado esta ley, se ha aprobado esta ley y han comprendido que ahora si que llega el momento de la verdad que no podemos perder más tiempo y que la industria editorial española es el uno por ciento del producto interior bruto y que tenemos una lengua que es importantísima en el mundo no sólo porque se hable en muchos países que además tienen una economía emergente y están cada vez en mejor situación para poder compartir con nosotros nuestro mercado, nuestros productos culturales sino que además es una lengua en expansión que estudian preferentemente personas en todo el mundo. Con lo cuál la oportunidad que podemos perder como colectivo de retorno. Porque el retorno de la cultura para un país es múltiple es un retorno que no sólo es en las exportaciones que haces o en el número de ejemplares que vendes sean digitales o sean físicos sino que es una locomotora que tira de otros muchos productos como bien saben en estados Unidos o en Francia o en países que tiene una imagen cultural potente ¿no?

...Yo creo que fundamentalmente el Ministerio adolece de desconocimiento del fenómeno que están tratando de legislar. Creo que no conocen la red. Creo que es un problema básicamente generacional. Que no han entendido el cambio tan formidable que se está produciendo socialmente. No sólo en España para toda la humanidad y por eso, y como es muy difícil de compactar aquí...

El protocolo se inventó porque tiene un valor simbólico muy importante y donde ocurren las reuniones

lástima ese día se ve que no fui al ministerio porque me perdí la videoconferencia que mala suerte

Pues mire nos han felicitado tanto que vamos a volver a estar en la lista negra esa 301

Yo no puedo hablar por la coalición de creadores que es una asociación privada de la que yo no formo parte. lo siento. Tendrán que entrevistar a esa persona a ese

portavoz lo que hace o deja de hacer. Es un país libre afortunadamente y cada uno hace y piensa. Desde luego creo que el embajador, en mis reuniones con él, el embajador Salomon que acababa de llegar a España pues por supuesto se le explica cuál es el equilibrio parlamentario y que como no hable con otros grupos si a él le parece que eso es importante pues no...

Es decir que es verdad que Uds les dijeron que hablasen con los otros...

Por supuesto, por supuesto. Se le explica a los embajadores. pero a este embajador como al embajador de Chequia con el que estuve el otro día como a cualquier embajador al que, con el que uno se reúne. Es parte de la obligación de un ministro reunirse con los embajadores es que no se que le asombra a Ud de descubrir que existe la diplomacia porque desde la época de los romanos existe la diplomacia.

Ud. lo que debería confiar es que luego las personas tienen criterio suficiente y sobre todo que la democracia prevé unos mecanismo parlamentarios, unos controles al gobierno, unas votaciones en las que puede venir a presionar. No se porque Ud habla de presionar a expresar sus necesidades y sus deseos sea quien sea Alejandro de la Iglesia Presidente de la Academia y los grupos políticos que han sido elegidos en la urnas que son sagradas pues toman las decisiones que consideran más adecuadas para el bien común. Si le convienen a USA o no pues lo siento mucho. Ellos tienen su Senado y su congreso.

TIEMPO 01:13:00 (del video de la web de rtve)